

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1711/25

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

ANUNCIO

De conformidad con Resolución de alcaldía, de fecha veintinueve de julio de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la adquisición, por este Ayuntamiento, de bien inmueble para destinarlo a la construcción de una vivienda social en los términos que recoge el programa Rehabilitare de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Junta de Castilla y León bajo el amparo de un convenio para desarrollo de dicho programa.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Riofrío.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Servicios Generales. Ayuntamiento de Riofrío.
 - Domicilio: Plaza de España, n.º 10.
 - Localidad y Código Postal: Riofrío, 05190.
 - Teléfono: 920268011.
 - Correo electrónico: ayuntamientoderiofrío@gmail.com.
 - Perfil del contratante: Riofrío.sedelectronica.es.

2. Objeto del contrato:

Constituye el objeto del contrato la adquisición de un bien que tenga las siguientes características:

Localización:	Riofrío. Casco urbano
Clase:	Suelo urbano.
Superficie:	50–80 m²
Uso:	Almacén, garaje o similar compatible con uso residencial unifamiliar
Cargas o gravámenes:	Sin cargas o gravámenes
Destino del bien:	Vivienda social.
Estado de conservación:	Estado de conservación regular, deficitario pero no ruinoso.
Otras circunstancias relevantes:	Vivienda en una planta diáfana, sin zonas comunes y servicios básicos a pie de parcela.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, mediante concurso.
- c) Criterios de Adjudicación: Criterio único de adjudicación, el precio, según pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presupuesto base de licitación:

9.000,00 €. Precio máximo de licitación. A la Baja.

5. Documentación a presentar:

- Sobre A. Documentación administrativa.
- Sobre B. Oferta económica y documentación acreditativa.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 3% del importe de adjudicación.
- El órgano de contratación en cumplimiento de la normativa, exige este porcentaje en concepto de ganatía definitiva para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se busca que el contrato se ejecute correctamente.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Las ofertas se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de las siguientes maneras:

- Presencialmente, en el Ayuntamiento de Riofrío, en horario de atención al público.
- A través de la sede electrónica riofrío.sedelectronica.es.

8. Apertura de ofertas:

En el Ayuntamiento de Riofrío, en día y hora que se señalará previamente en el tablón de anuncios y sede electrónica. De ser una única oferta la presentada, no será necesaria la convocatoria de mesa de contratación y se procederá a la apertura de la oferta por parte del órgano de contratación.

9. Gastos exigibles al adjudicatario:

El adjudicatario deberá pagar los impuestos que legalmente graven la transmisión, así como los demás gastos que implique, en particular los derivados de la elevación de la misma a documento público notarial, así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Además serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen para la entrega de la cosa vendida, según lo dispuesto en la normativa aplicable y vigente.

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y los Modelos de Anexos para la presentación de ofertas, estarán a disposición de cualquier interesado en la Sede Electronica del Ayuntamiento, o presencialmente en las dependencias municipales en horario de atención al público.

Riofrío , 29 de julio de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, *Raquel González García*.